

PROLOGO

Como decía el maestro Antonio Caso: "Donde quiera que la vida social existe tiende a definirse y a organizarse, surge el Derecho entonces como organización y definición de lo social, si la vida se extiende por un nuevo dominio el Derecho la acompaña, por lo tanto en el Derecho se reflejan todas las variedades esenciales de la solidaridad social".

La abogacía y su forma de ejercicio se basan en la experiencia histórica, sus necesidades son ideales y cambian en la medida en la que pasa el tiempo y nuevos requerimientos se van haciendo presentes ante el espíritu del hombre. Es por eso que la abogacía es la disciplina de la libertad y del constante ejercicio de la virtud; es el sosiego de la experiencia, adoctrinamiento de la justicia y militancia en la lucha por la libertad. La elevación de la Escuela de Derecho a rango de Facultad nos marca una evolución y un progreso.

La publicación de este número refleja el cambio histórico y la inquietud del hombre por avanzar, por corregir el pasado para poder mejorar y forjar un futuro más sólido y estable. Marca una nueva época.

Esto se percibe en nuestro esfuerzo por difundir las inquietudes de juristas y abogados y es por eso que nuestra publicación también adquiere una nueva presentación, pues de hoy en adelante se llamará *Iuris Tantum*.

Siempre debemos de avanzar con el cambio, porque es la única manera en la que el Derecho puede mantenerse vivo, siempre y cuando tengamos fe en él como el mejor instrumento para la convivencia humana, tengamos fe en la justicia como destino normal del Derecho, tengamos fe en la paz como sustituto bondadoso de la justicia y, sobre todo, tengamos fe en la libertad, sin la cual no hay ni Derecho, ni justicia, ni paz.

Lic. Tamara Kolangui N.
Directora Ejecutiva